INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005-082-2018

OBJETO: "ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS, CAMISETAS TIPO POLO, PANTALONETAS, SUÉTERES MANGA LARGA, GORRAS Y PAVAS, ELEMENTOS DE RECORDACION DE MARCA Y PUBLICIDAD, ELEMENTOS DE ESTÍMULOS, ANCLAS Y ESCAFANDRAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

AGOSTO-2018

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO.

1.1. Objeto
1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
1.3. Factores de rechazo
1.4 Declaratoria de desierto del proceso.
1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
1.6 Criterios de selección
1.7. Orden de elegibilidad
1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
1.9. Adjudicación
1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
1.11. Garantías Contractuales
1.12. Criterios de Desempate
1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES.

2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
2.2.5. Persona natural
2.2.6. Propuestas conjuntas
2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
2.2.8. Compromiso Anticorrupción
2.2.9. Datos del Oferente
2.2.10. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica.
2.2.11. Certificado Antecedentes Disciplinarios Por la Procuraduría General de la Nación.
2.2.12. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
2.2.13. Certificación Bancaria
2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.
3.2. Criterios de Evaluación Económica.

CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA.

4.1. Técnicos (NO APLICA)

ANEXOS

Anexo No. 1 Datos del Proceso
Anexo No. 2 Obligaciones del Contratista

FORMULARIOS

Formulario No.1 Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3 Propuesta Económica **(PARA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA)**
Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No. 5 Compromiso Anticorrupción

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea 01 8000910822 o a la página **www.agencialogistica.gov.co** o al correo electrónico **atencionalusuario@agencialogistica.gov.co**

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

INFORMACION GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (ELECTRONICAMENTE).

NOTA: EN CASO DE DUDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA, COMUNÍQUESE CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:



CAPÍTULO 1
INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

"ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS, CAMISETAS TIPO POLO, PANTALONETAS, SUÉTERES MANGA LARGA, GORRAS Y PAVAS, ELEMENTOS DE RECORDACION DE MARCA Y PUBLICIDAD, ELEMENTOS DE ESTÍMULOS, ANCLAS Y ESCAFANDRAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO".

Los Estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – **SECOP II www.secop.gov.co.**

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO.

1. Cuando la Agencia Logística descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.

11. Cuando el proponente no subsane o no allegue la documentación requerida por la entidad.
12. Por otra causa contemplada en la ley.
13. Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación requerida por el Comité Económico–Financiero Evaluador en el término establecido por la Entidad.
14. Cuando el proponente no diligencie la propuesta económica en el SECOP II.
15. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, de acuerdo a lo ofertado.
16. El oferente debe cumplir a cabalidad con la propuesta económica, diligenciada en el SECOP II sin dejar de llenar ninguno de sus requerimientos ni efectuar modificaciones del mismo.
17. Cuando el proponente no cumpla con las cantidades mínimas exigidas en el formulario N°.3 Propuesta Económica.
18. Cuando no ofrezca la totalidad de los bienes requeridos en el Formulario N°.3 Propuesta Económica.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso", consignados de igual manera en el cronograma estipulado en la Plataforma SECOP II.

El cierre se realizará a través de la Plataforma SECOP II, las propuestas deberán ser cargadas por los oferentes en la misma, la apertura de los sobres será de manera virtual en la hora señalada en el cronograma del proceso.

La plataforma SECOP II, una vez se venza el plazo establecido para recibir oferta, no permitirá cargar más documentos, por lo tanto, la Entidad no se hace responsable de las ofertas que no fueren cargadas a tiempo y estas no serán recibidas de manera presencial, toda vez que todo el proceso se adelanta de manera virtual.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico**: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos jurídicos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- **Económico**: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico**: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma **TOTAL O PARCIAL POR LOTES.**

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	PUEDE OCURRIR PERO SOLO EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	PODRÍA OCURRIR PERO DUDOSO	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1000	PODRÍA OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO	POSIBLE	3	4	5	6	7	8

	1 EN 10-100	PROBABLEMENTE OCURRIRÁ	**PROBABLE**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	1 EN 1-10	SE ESPERA QUE OCURRA EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS	**CASI CIERTO**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN
Riesgo>7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6<=Riesgo<=7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo=5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidades de la administración
Riesgo<5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	SUSCRIPCIÓN DEL CTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	ADJUDICATARIO DE LA GARANTIA DE	NO LEGALIZACION DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCION DE CONTRATOS	PUBLICACION PLIEGOS DEFINITIVOS	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL	DIARIO

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD	PERJUICIOS CIVILES Y AMBIENTALES	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	INICIO EJECUCIÓN CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA	CONTRA ENTREGA

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Suficiencia Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

Suficiencia Calidad del Bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "… *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."*

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el **SECOP II** hasta el término indicado en el Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente Invitación Pública.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS Y/O ELECTRONICAS**, publicadas en el SECOP **II** los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

LAS OBSERVACIONES SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE EN EL SECOP II.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN EL SECOP II, EN IDIOMA CASTELLANO, JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA ACOMPAÑAN.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico y no sean debidamente presentadas en el SECOP II.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas

CAPITULO 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de **presentación conforme al Formulario No. "1"** de la presente invitación pública, que diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario establecido para tal efecto, y será firmada, bien sea: por el proponente persona natural o por el representante legal dela persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.
2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.
4. La clave pública del usuario.
5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
6. El número de serie del certificado.
7. Fecha de emisión y expiración del certificado.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece, según la nueva codificación establecida.

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual, las personas jurídicas deben aportar con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado y las personas naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto e igualmente, dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, en lo referente a la retención en la fuente del impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE y Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece, según la nueva codificación establecida.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA (SI APLICA)
El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

4. Acreditar que la información allí contenida sea concordante con la información contenida en otros documentos aportados acerca del mismo aspecto.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA (SI APLICA)

Para los efectos previstos en esta Invitación Pública, se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza pública aquellas sociedades que hayan sido constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Para efectos de presentar propuesta en el presente proceso, deberá acreditar las siguientes condiciones:

- Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la ley. Para el efecto, deben mencionarse los documentos y actos administrativos de creación. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y la posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORÍGEN EXTRANJERO (SI APLICA).

Para los efectos previstos en la presente Invitación Pública, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, fecha de constitución, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- ✓ Para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal en las condiciones

señaladas en este numeral, en donde conste la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.

- ✓ Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- ✓ La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- ✓ Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- ✓ En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio cuando se trata de actos que no sean catalogados como de comercio según el artículo 10 del Código de Comercio, de no ser así además deberá anexar certificación de Registro Mercantil de Persona Natural de la forma como se indica en el siguiente punto.

- ✓ Debe contar con establecimiento de comercio, además deberá adjuntar Certificación de Inscripción del Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio. El Certificado de inscripción debe estar renovado de conformidad con lo consignado en el artículo 33 del Código de Comercio y artículo 1° Decreto 668 de 1989, y tener una fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. El establecimiento deberá tener mínimo dos (2) años de existencia y deberá encontrarse libre de gravámenes o limitaciones de orden legal tal y como sería los procesos de reestructuración y de embargos por cualquier índole.

- ✓ Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

NOTA: Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

APODERADO
Si la propuesta se presenta por intermedio de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado a través del respectivo poder que así lo acredite.
Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente Invitación Pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 251 Código General del proceso y demás normas vigentes.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **formulario N° 5** de la presente Invitación Pública.

2.2.9 DATOS DEL OFERENTE

a. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.
El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.

b. COPIA LIBRETA MILITAR
El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales. Si el proponente es una persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar copia de la Libreta Militar del Representante Legal. Esto aplica para varones menores de cincuenta (50) años. De conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley 48 de 1993.

2.2.10. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: www.policia.gov.co.

2.2.13 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente junto con su oferta debe anexar debe entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, correspondiente a la cuenta (ahorro o corriente) suministrada en formulario N° 4. FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario de “Especificaciones Técnicas” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple.

EXPERIENCIA LOTE 1

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o constancia de recibo a satisfacción o certificación de contrato. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del comprador.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) copias contratos y/o facturas que solo sumados sea mínimo **VEINTIUN (21) SMMLV.**
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso de selección.

EXPERIENCIA LOTE 2

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o constancia de recibo a satisfacción o certificación de contrato. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información.

f) Objeto del contrato.
g) Valor.
h) Nombre o razón social del contratista
i) Nombre o razón social del contratante
j) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del comprador.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) copias contratos y/o facturas que solo sumados sea mínimo **DIECISIETE (17) SMMLV.**

- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso de selección.

EXPERIENCIA LOTE 3

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o constancia de recibo a satisfacción o certificación de contrato. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información.

k) Objeto del contrato.
l) Valor.
m) Nombre o razón social del contratista
n) Nombre o razón social del contratante
o) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del comprador.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) copias contratos y/o facturas que solo sumados sea mínimo **SIETE (07) SMMLV.**
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso de selección.

PARA TODOS LOS LOTES

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

NOTA 1:
La Entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

NOTA 2:
El supervisor del contrato dará orden de despacho del producto al contratista, posterior a la presentación, socialización y aceptación del modelo presentado por cada Ítem con el fin de unificar los detalles finales del producto a entregar.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL
Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

CAPITULO 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario **No 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la **"PROPUESTA ECONOMICA",** y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

NOTA 1: Se procederá a la verificación de la oferta que tenga el menor valor ofertado.

NOTA 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a la sumatoria de los valores consignados, si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso, el oferente debe cumplir con la totalidad de los bienes solicitados en la invitación pública. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

NOTA 3: Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo.

NOTA 4: Para la evaluación económica cuando se trate de oferentes de régimen simplificado, los cuales compitan con régimen común para el presente proceso, el comité económico evaluador tendrá en cuenta para la evaluación el valor antes de IVA, de los oferentes de régimen común, para que exista igualdad en la evaluación económica.

NOTA 5: De llegarse a requerir otros bienes será en condiciones de mercado, previo aval del Ordenador del Gasto y el supervisor del contrato.

NOTA 6: Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

NOTA 7: El oferente que modifique el Formulario No. 03, le será rechazada su oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL O PARCIAL POR LOTES**, de conformidad con el estudio y documentos previos, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial.

Nota: Todos los documentos que integren la propuesta tendrán que ser cargados en la plataforma transaccional SECOP II, completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.

CAPITULO 4

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

4.1. TÉCNICOS

NO APLICA

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>1.1 Unidad Ejecutora</td><td>AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO</td></tr>
<tr><td>1.2 Ordenador del gasto</td><td>Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto Capitán de Fragata (RA) ALFREDO GARCIA JIMENEZ de la Agencia Logística Regional Atlántico.</td></tr>
<tr><td>1.3 Identificación del proceso</td><td>CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.005-082-2018</td></tr>
<tr><td>1.4 Presupuesto Oficial</td><td>El presupuesto oficial de la Agencia Logística para el presente proceso es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE ($37.425.000,00), incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar</td></tr>
<tr><td>1.5 Apropiación presupuestal</td><td>El presente proceso está respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
No. 16318 del 30 de abril de 2018, No. 16518 del 30 de abril de 2018, y No. 16418 del 30 de abril de 2018, rubro A-5-1-1-2-0-50 otros servicios, dependencia: M Buceo y Salvamento, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.</td></tr>
<tr><td>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th colspan="6">Lote 1</th></tr>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos</td></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>17</td><td>00</td><td>Suéteres</td></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>25</td><td>00</td><td>Accesorios de vestir</td></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>25</td><td>16</td><td>Gorras</td></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>27</td><td>10</td><td>Uniformes corporativos</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="6">Lote 2</th></tr>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>49</td><td>10</td><td>16</td><td>02</td><td>Recuerdos (Suvenires)</td></tr>
<tr><td>E</td><td>55</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Publicaciones impresas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>55</td><td>10</td><td>15</td><td>15</td><td>Material Promocional</td></tr>
<tr><td>F</td><td>82</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Publicidad impresa</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="6">Lote 3</th></tr>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>49</td><td>10</td><td>17</td><td>04</td><td>Placas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.7 Lugar y Fecha de Apertura</td><td>Lugar: Grupo de Contratos Regional Atlántico
Fecha: TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2018</td></tr>
<tr><td>1.8 Fecha y hora límite</td><td>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al</td></tr>
</table>

para solicitar aclaraciones	contenido de la invitación pública, a través de SECOP II hasta día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el **SECOP II**.
1.9 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día **SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 11:00 HORAS.** **NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II,** así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.
1.10 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.16 Plazo de ejecución.
1.11 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta se efectuará, **HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2018.**
1.12 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación.
1.13 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma **TOTAL O PARCIAL POR LOTES**
1.14 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día **DIECISITE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2018.**
1.15 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de un (1) día hábil siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.16 Plazo de Ejecución	**HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018**
1.17 Lugar de Entrega	El objeto contractual se entregara en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento BN1, ubicado en la Base Naval ARC "Bolívar", Bocagrande - Avenida San Martín.
1.18 Forma de pago	Mediante **PAGOS PARCIALES** dentro de los sesenta (**60**) días sujetos a disponibilidad PAC (programa anual Mensualizado de caja) posteriores a la entrega de los productos, contados a partir de la radicación de la factura. **NOTA 1:** Para todos los pagos se debe anexar certificación y recibo

	de pago del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, factura comercial y acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. **NOTA 2:** El oferente adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, debe adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días calendarios, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o razón social • Número de identificación Tributaria NIT • Entidad financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta **NOTA 3:** Para los pagos, el contratista debe presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: **a.** Estar denominada expresamente como factura de venta. **b.** Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. **c.** Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes y servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. **d.** Numero consecutivo de factura de venta. **e.** Fecha de expedición de la factura. **f.** Descripción genérica o específica de los bienes y servicios objeto del contrato. **g.** Valor total de la operación. **h.** Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. **i.** Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas. Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. **NOTA 4: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES**, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Atlántico, efectuará,

	sobre cada factura las retenciones en la Fuente, retención de IVA, retención de ICA, Estampilla Prouniversidad y Hospitales que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata (RA) **ALFREDO GARCIA JIMENEZ**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico

Elaboró: TSD Victoria Hernández Sierra
Técnico Grupo Contratos ALRAT

Revisó: PD Roxana Díaz Gil
Abogada Grupo Contratos ALRAT

Aprobó: PD Dayana Sánchez Arévalo
Coordinadora Grupo Contratos ALRAT

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA TODOS LOS LOTES

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar los ítems en las cantidades y especificaciones acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo.
- Atender los requerimientos que efectúe el supervisor.
- Garantizar la entrega de los elementos a que hace referencia el presente estudio en el plazo requerido por el supervisor del contrato.
- En el evento que se presente una inconformidad con los elementos entregados, se deberá subsanar dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicará un costo adicional al establecido en el contrato.
- Las dispuestas por la ley para el cumplimiento cabal del objeto contractual.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena D.T. y C., _____

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS, CAMISETAS TIPO POLO, PANTALONETAS, SUÉTERES MANGA LARGA, GORRAS Y PAVAS, ELEMENTOS DE RECORDACION DE MARCA Y PUBLICIDAD, ELEMENTOS DE ESTÍMULOS, ANCLAS Y ESCAFANDRAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública **No.005-082-2018**, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

10. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
11. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
12. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
13. Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, previo agotamiento del debido proceso.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

Según lo establecido en la Invitación Pública, Adendas, Documentos de Aclaraciones y todo documento derivado durante la misma, hará parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial_____, teléfono_____, fax_____, correo electrónico_____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.

Acepto recibir notificación y/o comunicaciones por medios electrónicos Art.56 CPACA.

SI () NO ()

Correo Electrónico: _____

Nombre completo del proponente:
Número de Identificación:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las caracteristicas que se describen a continuacion:

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité Técnico Evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

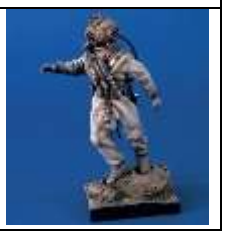
LOTE 1

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Pantaloneta Para Buzo Tipo Short	Pantaloneta para buzo tipo short, en poliéster tipo malla, bolsillos tipo parche con tapa 2 frontales y 2 posteriores de 18 cm de largo x 15 cm de ancho con correderas plásticas horizontales y velcro para mayor seguridad, costuras laterales con puntadas de seguridad, en el bolsillo frontal izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del departamento de buceo y salvamento con los colores del mismo. **Nota:** La muestra y tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato. 
2	Camisa Tipo Polo	Camisa tipo polo color negro en pique tejida tipo Lacoste, elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, cuellos y puños; teñidos en la misma barca en accesorios y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con telovi y pespuntes en hombros, mangas y puños, Costura lateral con puntada de seguridad que garantice la durabilidad de la prenda, bordado en alta relieve del logo del departamento de buceo y salvamento de la armada nacional en hilo de acuerdo a los colores del mismo , entre fondo en pecho y cuello de color azul cielo de fondo con rayas azul rey en horizontales, tallas acuerdo relación suministrada por el supervisor del contrato. **Nota:** La muestra y tallas serán suministradas por el supervisor del contrato. 

3	SUÉTER MANGA LARGA	Suéter manga larga, con cuello redondo incluye corredera de 20 cm color negro, en tela polimicrofibra , las puñeras en tela Taslan PU, costuras laterales con puntadas de seguridad, en la parte frontal a la altura del pecho del lado izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del departamento de buceo y salvamento, en cada una de las mangas a la altura de los brazos debe ir un bolsillo de 17cm de ancho x 20cm de alto con corredera color negro para mayor seguridad, en la manga del lado derecho en la parte superior del bolsillo debe ir la bandera tricolor 3 cm x 5cmx con hilo amarillo, azul y rojo, en la parte de los codos se incluye un refuerzo circunferencial de 13cm x 11cm con puntadas de seguridad **Nota:** la muestra y tallas serán suministradas por el supervisor del contrato. 
4	Gorra tipo militar sin laurel	Gorra tipo militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro, blanco y azul con cierre en velcro, unidades materia del casquete ABS (Acrylonile butadene styrene) materia de la envoltura (poliester) Resc: 155 gr Tamaño: 54,60 cm tipo de visera : corta, banda de confor espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra en 05 colores sintéticos (blanco, negro, amarillo, gris, rojo), en la parte trasera sobre el arco de ajuste se encuentra bordada la bandera de Colombia (3.2cm x 2.2cm) en hilo sintético de tres colores (amarillo, azul, rojo) y sobre este en forma de arco las palabras (ARMADA NACIONAL) alto de letra 7mm en hilo color amarillo. **Nota:** La muestra será proporcionada por el supervisor del contrato. 
5	Gorra tipo militar con laurel sencillo	Gorra tipo militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro, aplique con laurel sencillo en hilo amarillo, con cierre en velcro, unidades materia del casquete ABS (Acrylonile butadene styrene) materia de la envoltura (poliester) Resc: 155 gr Tamaño: 54,60 cm, tipo de visera : corta, banda de confor: espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra.

		Nota: La muestra será proporcionada por el supervisor del contrato.  
6	Gorra tipo militar con doble laurel	Gorra tipo militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro, aplique con laurel doble en hilo amarillo, con cierre en velcro, unidades materia del casquete ABS (Acrylonile butadene styrene) materia de la envoltura (poliester) Resc: 155 gr Tamaño: 54,60 cm tipo de visera: corta, banda de confort: espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra. **Nota:** La muestra será proporcionada por el supervisor del contrato.  
7	Gorra tipo pava militar	Gorra tipo pava militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro, cordón ajustable, banda de confort: espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento BN1 en parte frontal de la gorra. **Nota:** La muestra será proporcionada por el supervisor del contrato.  

LOTE 2

ITEM	ELEMENTO
1	**PLANEADORES** Impresión de Planeador DEBUSA 2019, en Policromía x 12 Meses. Características: Portada y Contraportada 4x4 en propalcote de 240 gr. Hojas Internas impresas en propalcote 240 gr x 4x4 con argollado doble 0 en lado superior. Incluye Diseño y Diagramación de los meses, edición de fotografías y concepto visual asociado a la marca DEBUSA. Tamaño: 45 x 35 Cms, Incluye Diseño Planeador año 2019. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.
2	**SUMINISTRO DE BROCHURE TRIPTICO** Brochure tríptico con la información corporativa, tamaño 22.5x30 cms cerrado, 4x4 tintas con plastificado mate y reserva UV en 1 cara, con bolsillo. Incluye Diseño Brochure 2019. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.
3	**BOLIGRAFOS** Lemans 2-1 Resaltador de cera, LEMANS-CE, Bolígrafo plástico con resaltador de cera. Colores: Azul Reflex / Rojo / Silver. Medidas: 14 cm. Área de marca: 2.5 cm. Técnica de marca: Tampografia. Escudo del Departamento de Buceo y Salvamento. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.
4	**MUG CERÁMICA REDONDO 11OZ** VA-03, Medidas: 10 cm alto x 7.5 cm diámetro. Sin Marca. Color: Blanco / Negro / Rojo, Marca al horno de Escudo del Departamento de Buceo y Salvamento. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.
5	**MUG TOPLINE - 12 OZ.** VA-216 Vaso térmico con tapa en acero inoxidable. Medidas: 18.7 cm alto x 7.5 cm diámetro. Color: Amarillo metálico - Negro / Azul metálico - Negro / Naranja metálico - Negro / Rojo metálico - Negro / Silver - Negro / Verde metálico – Negro, Técnica de marca: Tampografía. Escudo del Departamento de Buceo y Salvamento. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.
6	**SET DE MEMOS CASING** Sticky set Doble, OF-393, Porta stickies doble en P.V.C. calendario, con 2 tacos de papel autoadhesivo, Set de 5 stickies de colores. Colores: Azul. Medidas: 13 cm ancho X 8 cm alto. Área de marca: 3.5 cm X 1.5 cm. Técnica de marca: Tampografia. ESCUDO, TEXTO y ESLOGAN del Departamento de Buceo y Salvamento. CENTRADO en tinta negra. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.
7	**USB PUBLICITARIO** Memoria USB elaborada en PVC, en 2D, en el diseño adjunto de buzo con escafandra (acuerdo diseño entregado por el supervisor), en alto relieve Capacidad: 8GB, Empaque: Bolsa transparente cada unidad. Muestra suministrada por el supervisor del contrato. 

LOTE 3

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
1	Escafandra en bronce	Fundición pulida de escafandra de 8x8cms con base de madera de 17.5x7cms y un porta placa de madera de diámetro de 5.5x4.5cms. Material en Bronce pulido brillante Base de madera color caoba Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	

2	Ancla en bronce	Fundición pulida de ancla de diámetro 8.5cms de ancho, 12.5cm de alto con base en madera, diámetro 20x7cm, placa de madera rectangular de diámetro 7cmx6cm. Material en Bronce pulido brillante, Base de madera color caoba, Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	

Nota: El contratista seleccionado deberá presentar una muestra de cada elemento para aprobación por parte del señor JDEBUSA, con el fin de que las demás unidades entregadas correspondan a la muestra establecida.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena D.T. y C., _____

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.

REF: PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No.005-082-2018

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos ($ _____) **M/CTE., Incluido IVA.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto total **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE ($37.425.000,00) INCLUIDO IVA** y demás erogaciones de ley.

LOTE No. 1

La lista de precios **LOTE No. 1** que conformara el anexo técnico el contrato, para lo cual se cuenta con un presupuesto de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($17.000.000.00)** incluido IVA y demás erogaciones de ley para los productos que aplique, la tabla tiene un valor techo que no puede ser superado en la propuesta económica de la siguiente manera:

VALOR TOTAL $ 16.999.432 incluyendo los impuestos a lo que haya lugar, los cuales deben ser discriminados en la oferta de acuerdo al formulario No. 03.

LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR DE ($ 16.999.432) MCTE, SERÁ RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FACTORES DE RECHAZO.

UNIFORMES CORPORATIVOS, CAMISETAS TIPO POLO, PANTALONETAS, SUETER MANGAS LARGA, GORRAS Y PAVAS.						
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNI**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	PANTALONETA PARA BUZO TIPO SHORT Pantaloneta para buzo tipo short, en poliéster tipo malla, bolsillos tipo parche con tapa 2 frontales y 2 posteriores de 18 cm de largo x 15 cm de ancho con correderas plásticas horizontales y velcro para mayor seguridad, costuras laterales con puntadas de seguridad, en el bolsillo frontal izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del departamento de buceo y salvamento con los colores del mismo.	UNIDAD	95			

	Nota: las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato.					
2	CAMISA TIPO POLO Camisa tipo polo color negro en pique tejida tipo lacoste, elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, cuellos y puños; teñidos en la misma barca en accesorios y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con telovi y pespuntes en hombros, mangas y puños, Costura lateral con puntada de seguridad que garantice la durabilidad de la prenda, bordado en alta relieve del logo del departamento de buceo y salvamento de la armada nacional en hilo de acuerdo a los colores del mismo , entre fondo en pecho y cuello de color azul cielo de fondo con rayas azul rey en horizontales, tallas acuerdo relación suministrada por el supervisor del contrato. Nota: las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	95			
3	SUÉTER MANGA LARGA Suéter manga larga, con cuello redondo incluye corredera de 20 cm color negro, en tela polimicrofibra , las puñeras en tela taslan PU, costuras laterales con puntadas de seguridad, en la parte frontal a la altura del pecho del lado izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del departamento de buceo y salvamento, en cada una de las mangas a la altura de los brazos debe ir un bolsillo de 17cm de ancho x 20cm de alto con corredera color negro para mayor seguridad, en la manga del lado derecho en la parte superior del bolsillo debe ir la bandera tricolor 3 cm x 5cmx con hilo amarillo, azul y rojo, en la parte de los codos se incluye un refuerzo circunferencial de 13cm x 11cm con puntadas de seguridad Nota: serán suministradas por el supervisor del contrato la muestra y las tallas.	UNIDAD	95			
4	Gorra tipo militar sin laurel Gorra tipo militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro,blanco y azul con cierre en velcro, unidades materia del casquete ABS (Acrylonile butadene styrene) materia de la envoltura (poliester) Resc: 155 gr Tamaño: 54,60 cm tipo de visera : corta, banda de conforT espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra.	UNIDAD	140			
5	Gorra tipo militar con laurel sencillo Gorra tipo militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecatlo color negro, aplique con laurel sencillo en hilo amarillo, con cierre en velcro, unidades materia del casquete ABS (Acrylonile butadene styrene) materia de la envoltura (poliester) Resc: 155 gr Tamaño: 54,60 cm , tipo de visera : corta, banda de confor: espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra.	UNIDAD	38			
6	Gorra tipo militar con doble laurel Gorra tipo militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro, aplique con laurel doble en hilo amarillo, con cierre en velcro, unidades materia del casquete ABS (Acrylonile butadene styrene) materia de la envoltura (poliester) Resc: 155 gr Tamaño: 54,60 cm tipo de visera : corta, banda de confor: espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra.	UNIDAD	14			

7	Gorra tipo pava militar Gorra tipo pava militar de acuerdo diseño suministrado por unidad tela gabardina grano montecarlo color negro, cordón ajustable, banda de confor: espuma incorporada en la banda de cabeza norma: EN812 logotipo: escudo del departamento de buceo y salvamento bn1 en parte frontal de la gorra.	UNIDAD	90			

LOTE No. 2

La lista de precios **LOTE No. 2** que conformara el anexo técnico el contrato, para lo cual se cuenta con un presupuesto de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000.00)** incluido IVA y demás erogaciones de ley para los productos que aplique, la tabla tiene un valor techo que no puede ser superado en la propuesta económica de la siguiente manera:

VALOR TOTAL $ 13.997.538 incluyendo los impuestos a lo que haya lugar, los cuales deben ser discriminados en la oferta de acuerdo al formulario No. 03.

LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR DE ($ 13.997.538) MCTE, SERÁ RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FACTORES DE RECHAZO.

ELEMENTOS DE RECORDACION DE MARCA Y PUBLICIDAD						
ITEM	**ELEMENTO**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	PLANEADORES Impresión de Planeador DEBUSA 2019, en Policromía x 12 Meses. Características: Portada y Contraportada 4x4 en propalcote de 240 gr. Hojas Internas impresas en propalcote 240 gr x 4x4 con argollado doble 0 en lado superior. Incluye Diseño y Diagramación de los meses, edición de fotografías y concepto visual asociado a la marca DEBUSA. Tamaño: 45 x 35 cms, Incluye Diseño Planeador año 2019. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	120			
2	SUMINISTRO DE BROCHURE TRIPTICO Brochure tríptico con la información corporativa, tamaño 22.5x30 cms cerrado, 4x4 tintas con plastificado mate y reserva UV en 1 cara, con bolsillo. Incluye Diseño Brochure 2019. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	160			
3	BOLIGRAFOS Lemans 2-1 Resaltador de cera, LEMANS-CE, Bolígrafo plástico con resaltador de cera. Colores: Azul Reflex / Rojo / Silver. Medidas: 14 cm. Área de marca: 2.5 cm. Técnica de marca: Tampografia. Escudo del Departamento de Buceo y salvamento. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	170			
4	MUG CERÁMICA REDONDO 11OZ VA-03, Medidas: 10 cm alto x 7.5 cm diámetro. Sin Marca. Color: Blanco / Negro / Rojo, Marca al horno de Escudo del Departamento de Buceo y Salvamento. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	140			
5	MUG TOPLINE - 12 OZ. VA-216 Vaso térmico con tapa en acero inoxidable. Medidas: 18.7 cm alto x 7.5 cm diámetro. Color: Amarillo metálico - Negro / Azul metálico - Negro / Naranja metálico - Negro / Rojo metálico - Negro / Silver - Negro / Verde metálico – Negro, Técnica de marca: Tampografía. Escudo del Departamento de Buceo y Salvamento. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	115			
6	SET DE MEMOS CASING	UNIDAD	110			

	Sticky set Doble, OF-393, Porta stickies doble en P.V.C. calendario, con 2 tacos de papel autoadhesivo, Set de 5 stickies de colores. Colores: Azul. Medidas: 13 cm ancho X 8 cm alto. Área de marca: 3.5 cm X 1.5 cm. Técnica de marca: Tampografia. ESCUDO , TEXTO y ESLOGAN del Departamento de Buceo y Salvamento. CENTRADO en tinta negra. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.					
7	USB PUBLICITARIO Memoria USB elaborada en PVC, en 2D, en el diseño adjunto de buzo con escafandra (acuerdo diseño entregado por el supervisor), en alto relieve, Capacidad: 8GB, Empaque: Bolsa transparente cada unidad. Muestra suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	120			
TOTAL INCLUIDO IVA						

LOTE No. 3

La lista de precios **LOTE No. 3** que conformara el anexo técnico el contrato, para lo cual se cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS MCTE ($6.425.000.00)** incluido IVA y demás erogaciones de ley para los productos que aplique, la tabla tiene un valor techo que no puede ser superado en la propuesta económica de la siguiente manera:

VALOR TOTAL $ 6.418.533 incluyendo los impuestos a lo que haya lugar, los cuales deben ser discriminados en la oferta de acuerdo al formulario No. 03.

LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR DE ($ 6.418.533) MCTE, SERÁ RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FACTORES DE RECHAZO

ELEMENTOS DE ESTÍMULOS, ANCLAS Y ESCAFANDRAS.						
ITEM	**ELEMENTO**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	ESCAFANDRA EN BRONCE Fundición pulida de escafandra de 8x8cms con base de madera de 17.5x7cms y un porta placa de madera de diámetro de 5.5x4.5cms. Material en Bronce pulido brillante Base de madera color caoba	UNIDAD	23			
2	ANCLA EN BRONCE Fundición pulida de ancla de diámetro 8.5cms de ancho, 12.5cm de alto con base en madera, diámetro 20x7cm, placa de madera rectangular de diámetro 7cmx6cm Material en Bronce pulido brillante Base de madera color caoba	UNIDAD	23			
TOTAL INCLUIDO IVA						

NOTA 1: De llegarse a requerir otros bienes será en condiciones de mercado, previo aval del Ordenador del Gasto y el supervisor del contrato.

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma transaccional SECOP II, respondiendo el cuestionario económico diseñado para el cargue de la propuesta económica.

NOTA 3: Para la evaluación económica cuando se trate de oferentes de régimen simplificado, los cuales compitan con régimen común para el presente proceso, el comité económico evaluador tendrá en cuenta para la evaluación el valor antes de IVA de los oferentes de régimen común, para que exista igualdad en la evaluación económica.

NOTA 4: Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

NOTA 5: El oferente que modifique el Formulario No. 03, le será rechazada su oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL O PARCIAL POR LOTES** de conformidad con el estudio de conveniencia y oportunidad, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD_____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**
Nombre: _____ CC No. _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax:_____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria: _____No. _____Ciudad: _____
Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). **- Persona Jurídica**
Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono:_____ Fax:_____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____ No._____

Ciudad: _____ Departamento:_____ Municipio:_____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____
CC No._____
Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía _____

NOTA: LA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA **CERTIFICACIÓN BANCARIA NO MAYOR A 30 DÍAS QUE SE SEBE ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.**

FORMULARIO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: **"ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS, CAMISETAS TIPO POLO, PANTALONETAS, SUÉTERES MANGA LARGA, GORRAS Y PAVAS, ELEMENTOS DE RECORDACION DE MARCA Y PUBLICIDAD, ELEMENTOS DE ESTÍMULOS, ANCLAS Y ESCAFANDRAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.